

Municipio de Molango de Escamilla
Información detallada de cada fuente de financiamiento u obligaciones contratadas - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2021
(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Nombre del Acreedor	Destino del Crédito	Monto del contrato	Monto aplicado Actuamente	Comisiones y demás accesorios pactados	Información Art.25 LDF	Vigencia del Crédito	Monto pagado	Amortizado periodo	Interes periodo	Gastos de la deuda (Cobertura y Honorarios, Fideicomisos)	Monto total pagado en el ejercicio	Monto Actualizado de la deuda
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado. Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de internet dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2020-2024



2020-2024



2020-2024

[Handwritten signature]